

QUILMES, 9 NOV 2007

VISTO el Expediente N° 827-0809/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita un contrato de Cesión de Derechos entre la Universidad Nacional de Quilmes y Cambridge University Press por la obra titulada "How the cold war transformed philosophy" de Reisch, George.

Que Cambridge University Press, Propietaria de la mencionada obra, ha cedido los derechos de la publicación en idioma español para toda Latinoamérica de la obra en cuestión a la Universidad Nacional de Quilmes.

Que, por lo tanto, es necesario abonar a Cambridge University Press, la suma de EUROS CUATROCIENTOS (€400), equivalente en su conversión monetaria a la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 83/100 (\$1.816,83) teniendo en cuenta las variaciones del tipo de cambio, pudiendo estos valores fluctuar en el momento de efectivizar el pago.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la Secretaría Administrativa se expide al respecto, según consta en la nota obrante a fs. 13.

Que por Resolución (CS) N° 325/07 se reemplaza el cálculo de recursos del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007, aprobado por Resolución (CS) N° 101/07.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la firma del contrato entre Universidad Nacional de Quilmes y Cambridge University Press por la sesión de derechos de la obra titulada "How the cold war transformed philosophy" de Reisch, George.



00830

UNQ'
ea
M

ARTICULO 2º: Autorizar el pago a favor de la firma Cambridge University Press, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 83/100 (\$1.816,83) equivalentes a EUROS CUATROCIENTOS (€400), debiéndose contemplar además los gastos mínimos bancarios y las variaciones del tipo de cambio pudiendo estos valores fluctuar en el momento de efectivizar el pago.

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 01-07, Fuente 11, Programa 01.08.00.31, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

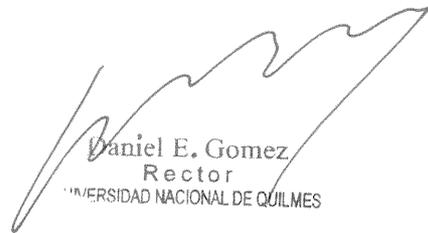
ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
ca
J

RESOLUCION (R) N°: 00830



Dr. Germán Dabat
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES